



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Departamento Desarrollo Comunitario

DECRETO N° 798

MAT: CONCEDE PERMISO ESPECIAL

Laja, 22 de Febrero 2013

VISTOS:

- 1.- Solicitud de permiso especial presentada por la Sra. Paola Carrasco Villa, Apoyo en actividades sociales, comunitarias, municipales y todas aquellas emanadas del Depto. Desarrollo Comunitaria.
- 2.- Contrato a Honorarios, artículo cuarto
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **CONCÉDASE** Permiso especial con goce de remuneraciones a la Sra. Paola Carrasco Villa desde el 28.02.2013 al 04 de Marzo 2013.

ANOTESE COMUNIQUESE y ARCHIVESE.


DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


ALCALDE
JOSE RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓